



JUZGADO ÚNICO DE FAMILIA

DOSQUEBRADAS - RISARALDA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 040

FECHA: 26-oct-23

RDO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2009-00640	INTERDICCION JUDICIAL	JOSE JAIR DELGADO ACEVEDO	Interdicto - MIGUEL EDISON LÓPEZ DELGADO	25/10/2023	PDF
2010-00271	INTERDICCION JUDICIAL	PROCURADOR DE FAMILIA - CRUZ ELENA TRUJILLO	Interdicta - ERIKA YULIETH DIAZ TRUJILLO	25/10/2023	PDF
2010-00426	INTERDICCION JUDICIAL	PERSONERIA MPAL DOS/DAS - AMANDA NELLY ZULETA BERRIO	Interdicta - MARY LUZ AGUIRRE ZULETA	25/10/2023	PDF
2012-00481	INTERDICCION JUDICIAL	PROCURADOR DE FAMILIA - MARIA NOELIA OSORIO VANEGAS	Interdicto - RIGOBERTO OSORIO VANEGAS	25/10/2023	PDF
2013-00377	INTERDICCION JUDICIAL	LUZ ELENA AGUDELO OCAMPO	Interdicto - HERNAN GUILLERMO AGUDELO OCAMPO	25/10/2023	PDF
2015-00224	INTERDICCION JUDICIAL	LUCELLY CASTAÑO SOSA	Interdicto - ABRAHAM MONTOYA GOMEZ	25/10/2023	PDF
2019-00181	UNION MARITAL DE HECHO	JAMES RODAS GARCIA	SORANY JURADO POSADA	25/10/2023	PDF
2019-00266	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	DEFENSORIA DE FAMILIA- MARTHA ISABEL AGUDELO MONCADA- Interesada	DUVANNY DE JESUS MONTES GARCIA	25/10/2023	PDF
2019-00627	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	ERIKA JOHANNA OCAMPO ALARCON	WILLIAM ALBERTO GALLEGO SANCHEZ	25/10/2023	PDF
2019-00636	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL	JULIO CESAR ROMERO CORTÉS y otra		25/10/2023	PDF
2019-00848	AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA	ZULLY VANESSA SANCHEZ POSSO	LEONARDO RAMIREZ DUEÑAS	25/10/2023	PDF

2020-00319	UNION MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL	LINDA MICHELLE FIERRO GOMEZ	RODRIGO MARIN CUERVO	25/10/2023	PDF
2021-00298	APOYO JUDICIAL TRANSITORIO	SANDRA INES GAVIRIA DUQUE	MARÍA GLADYS DUQUE DE GAVIRIA	25/10/2023	PDF
2022-00258	UNION MARITAL DE HECHO	MARIA DEL CARMEN ARCILA ALZATE	HÉCTOR YESID TRIANA TRIANA	25/10/2023	PDF
2022-00414	UNION MARITAL DE HECHO	LILIANA ALADINO LOPEZ	DSMA Y HEREDEROS INDETERMINADOS	25/10/2023	PDF
2022-00546	PRIVACION DE PATRIA POTESTAD	MARIA JENIFER ZABALA ROJAS	JUAN CARLOS PATIÑO GUTIERREZ	25/10/2023	PDF
2022-00805	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MARIEYI OSPINA AGUDELO	NESTOR ALEXIS LOPEZ MARULANDA	25/10/2023	PDF
2023-00077	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	GLORIA AMPARO VILLANUEVA GALLEGO	JUAN DOLS PONS	25/10/2023	PDF
2023-00114	SUCESION INTESTADA	JAIRO AUGUSTO NARANJO Y OTROS -Interesados	MARIA ONEIDA LOPEZ BERMUDEZ- Causante	25/10/2023	PDF
2023-00135	PRIVACION DE PATRIA POTESTAD	JULIANA CASTAÑEDA GARCIA	JUAN PABLO CARDONA ORTÍZ	25/10/2023	PDF
2023-00143	PRIVACION PATRIA POTESTAD	YESSICA ANDREA GIL GOMEZ	WILIAM DE JESUS CARDONA	25/10/2023	PDF
2023-00161	DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA	JORGE WILSON GIRALDO GÓMEZ	DIANA PATRICIA ARIAS ARIAS	25/10/2023	PDF
2023-00176	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	FABIAN DE JESUS QUINTERO TORRES		25/10/2023	PDF
2023-00269	UNION MARITAL DE HECHO	STEPHANIA VELEZ ROTAVISTA	KEVIN JRAMILLO USMA y otra	25/10/2023	PDF
2023-00305	MEDIDA DE PROTECCION	ANGIE DANIELA BLANDON GIRALDO	LUIS DANIEL RIAÑO RAMIREZ	25/10/2023	PDF
2023-00323	CUIDADO, ALIMENTOS, REGULACIÓN VISITAS	EDIXÓN ARMANDO FLORIÁN CÁRDENAS	LILIBETH FERNANDA PÉREZ SÁNCHEZ	25/10/2023	PDF

2023-00452	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	VIVIANA KATHERINE RICALDE URQUIJO		25/10/2023	PDF
2023-00453	DIVORCIO CONTENCIOSO	LUZ STELLA MARÍN LARRAHONDO	OSCAR OZIEL GARZA MARTÍNEZ	25/10/2023	PDF
2023-00473	DECLARACION HIJA DE CRIANZA	EDMY YUDY BLANDON VARGAS		25/10/2023	PDF
2023-00507	FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL	SANDRA CAROLINA GONZALEZ BEDOYA		25/10/2023	PDF
2023-00537	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	DEFENSORA FAMILIA ICBF DOS/DAS - Int. ERIKA LORENA FERNANDEZ CASTAÑO	ALEXANDER CARDONA CASTAÑEDA	25/10/2023	PDF
2023-00538	FIJACIÓN ALIMENTOS PARA MAYORES	SULMA ESQUIVEL OSPINA		25/10/2023	PDF
2023-00543	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	ANA MARIA OSPINA CORREA		25/10/2023	PDF
2023-00548	MEDIDA DE PROTECCION	ROBERTO CARLOS LEDESMA HURTADO	MARTHA LILIANA BURGOS MONTENEGRO	25/10/2023	PDF
2023-00626	CUSTODIA, PERMISO SALIR DEL PAIS, REGULACIÓN VISITAS Y ALIMENTOS	LINA MARÍA JOHANNA QUINTERO DÍAZ		25/10/2023	PDF
2023-00627	DIVORCIO CONTENCIOSO	JHON JAIRO ROSERO PUENTES		25/10/2023	PDF
2023-00628	DIVORCIO CONTENCIOSO	NANCY ARACELLY OSORNO MARÍN		25/10/2023	PDF
2023-00641	IMPUGNACIÓN DE LA MATERNIDAD	ALVARO JOSÉ BAEZ MARTÍNEZ		25/10/2023	PDF
2023-00644	PERMISO PARA SALIR DEL PAÍS	LORENA CAROLINA MESA PERDOMO		25/10/2023	PDF
2023-00648	CUIDADO Y CUSTODIA PERSONAL	DIEGO MAURICIO LEÓN GAMBASICA		25/10/2023	PDF
2023-00651	AMPARO DE POBREZA	MARÍA NATALIA GARCÍA CORREA		25/10/2023	PDF

2023-00657	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	DANELLY ENERIT USMA ARENAS		25/10/2023	PDF
------------	------------------------	----------------------------	--	------------	---------------------

AUTOS DICTADOS EL VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023),
NOTIFICADOS HOY VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)
A LAS SIETE DE LA MAÑANA (07:00 AM),

(Sin necesidad de firma. Art. 7 Ley 527 de 1999)

GLORIA MERCEDES PORRAS RAMIREZ

Secretaria



UDAE022-1639

Bogotá, D. C., 8 de septiembre de 2022

Doctor

JORGE IVAN PALACIO RESTREPO

Juez 001 de Familia de Dosquebradas

jprfdosq@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dosquebradas

Asunto: “Su solicitud de creación o traslado de un juzgado de familia”

Apreciado doctor Palacio:

En relación con su oficio No. 0610, mediante el cual solicita la creación o el traslado de un juzgado de familia del Circuito Judicial de Pereira para que el municipio de Dosquebradas cuente con un segundo juzgado de familia que permita mejorar el tiempo de respuesta y disminuir la congestión que presenta el actual despacho, de manera atenta me permito manifestarle lo siguiente:

El Consejo Superior de la Judicatura, para la creación de cargos de juzgados a nivel nacional tiene en cuenta los municipios con desequilibrio entre la oferta judicial y el crecimiento y desarrollo; el comportamiento de la oferta y demanda de justicia; los despachos judiciales con ingresos crecientes y constantes; despachos con inventarios superiores a la media nacional por especialidad; cumplimiento de la garantía de oferta judicial. Lo anterior, en aras de mejorar la prestación del servicio de justicia, fortalecer la oferta de justicia, disminuir la congestión de los despachos judiciales y reducir los inventarios finales en la Rama Judicial.

En este sentido, con el propósito de determinar si es necesario fortalecer la oferta de justicia en el Juzgado 001 de Familia de Dosquebradas, se procede a analizar la gestión de los procesos, con corte a 30 de junio de 2022, así:

Nombre del despacho	Matriz de prioridades	Proceso - resumen	Inventario inicial	Ingresos efectivos - Despacho	Promedio mensual de ingresos efectivos del despacho	Egresos efectivos - Despacho	Promedio mensual de egresos efectivos del despacho	Inventario final
Juzgado 001 de Familia de Dosquebradas	P1	Procesos	493	324	54	186	31	540
		Tutelas e impugnaciones	0	58	10	48	8	4
Total			493	382	64	234	39	544
Promedio nacional juzgados civiles municipales			471	316	54	197	33	490

Fuente: SIERJU – Corte 30 de junio de 2022

Al analizar los anteriores datos, se observa que, con corte a 30 de junio de 2022, el juzgado reporta ingresos efectivos de **382 procesos** en promedio en el semestre y **64 procesos** al mes, superior un 21% al promedio nacional que es de **54 procesos** mensuales, egresos de **234 procesos** en el semestre y **39 asuntos** mensuales, superior

un 19% al promedio nacional que es de **33 procesos** al mes. El inventario final es de **544 procesos**; superior un 11% al promedio nacional que es de **490 procesos**. es decir, registra unos índices superiores a la media nacional en comparación con sus homólogos del país, ubicándolo en prioridad 1.

Aun así, debido a la priorización que fue necesario hacer de las necesidades a nivel nacional, para las medidas creadas en los Acuerdos PCSJA22-11918 y PCSJA22-11975 de 2022, se adoptó como criterio apoyar la gestión de los despachos judiciales que se encuentran en prioridad 1, con plantas de personal incompletas. El Juzgado 01 de Familia de Dosquebradas está conformado por 8 cargos: juez, secretario, asistente social, oficial mayor, sustanciador, auxiliar judicial grado 4, escribiente y citador.

Respecto a la posibilidad de trasladar un juzgado de familia de Pereira como apoyo al municipio de Dosquebradas en asuntos de familia, es importante señalar que la demanda de justicia en materia de familia en el Circuito Judicial de Pereira está conformado por 4 juzgados de familia creados con los Decretos 900 de 1970 y 2272 de 1989, los cuales garantizan que todos los temas relacionados a su especialidad sean atendidos de manera directa en el Circuito Judicial de Pereira, conformado no solo por el municipio de Pereira sino también por el municipio de Marsella. El Circuito Judicial de Dosquebradas, se encuentra conformado solo por el municipio de Dosquebradas.

Ahora bien, una vez consultado el sistema de información estadístico de la Rama Judicial – SIERJU, los juzgados de familia de Pereira, reportaron la siguiente gestión judicial para el primer semestre de 2022:

Nombre del despacho	Matriz de prioridades	Proceso - resumen	Inventario inicial	Ingresos efectivos - Despacho	Promedio mensual de ingresos efectivos del despacho	Egresos efectivos - Despacho	Promedio mensual de egresos efectivos del despacho	Inventario final
Juzgado 001 de Familia de Pereira	P4	Procesos	304	202	34	144	24	284
		Tutelas e impugnaciones	0	48	8	43	7	0
		TOTAL	304	250	42	187	31	284
Juzgado 002 de Familia de Pereira	P2	Procesos	427	198	33	81	14	491
		Tutelas e impugnaciones	0	61	10	29	5	4
		TOTAL	427	259	43	110	18	495
Juzgado 003 de Familia de Pereira	P3	Procesos	654	197	33	342	57	425
		Tutelas e impugnaciones	0	55	9	40	7	3
		TOTAL	654	252	42	382	64	428
Juzgado 004 de Familia de Pereira	P4	Procesos	185	207	35	123	21	199
		Tutelas e impugnaciones	0	42	7	34	6	6
		TOTAL	185	249	42	157	26	205
Total, juzgados de familia de Pereira			1,570	1,010		836		1,412
Promedio juzgados de familia de Pereira			393	253	42	209	35	353
Promedio nacional juzgados de familia			316	316	54	197	33	490

Fuente: SIERJU – Corte 30 de junio de 2022

Los anteriores datos evidencian que con corte a 30 de junio de 2022, la demanda de justicia en asuntos de familia en el municipio de Pereira fue de 1.010 procesos, 253 en

promedio por despacho y 42 asuntos al mes, equivalente al 80% del promedio nacional que es de 54 asuntos mensuales; evacuaron 836 procesos, 209 en promedio por despacho y 35 procesos al mes, superior un 6% al promedio nacional y finalizaron el semestre con 1.412 asuntos en el inventario final, es decir, 353 asuntos en promedio por despacho, equivalente al 72% del parámetro del promedio nacional que es de 490 procesos.

Nótese de lo anterior, que la demanda de justicia en Pereira es alta y en el evento de trasladarse uno de los juzgados de familia al municipio de Dosquebradas conforme su propuesta, provocaría congestión a sus homólogos, generando de esta forma el aumento de las cargas laborales de esta ciudad, por lo que en la actualidad no se considera viable modificar la distribución de los despachos en el Distrito Judicial de Pereira. Además, porque si bien el juzgado de familia de Dosquebradas registra una leve congestión (inventario final superior en un 11% al promedio nacional), cuenta con una amplia planta de personal -un cargo de sustanciador adicional, comparada con la planta de sus homólogos de Pereira y dos cargos adicionales respecto al modelo de planta tipo definida en el artículo 41 del Acuerdo PSAA15-10402 de 2015-.

Así las cosas, la Corporación es consciente de la necesidad de adoptarse medidas para el juzgado de familia de Dosquebradas y otros despachos del territorio nacional, por tal razón reitera ante el Gobierno Nacional en el anteproyecto de presupuesto para el año 2023, la necesidad de contar con mayores recursos para la creación de cargos y despachos permanentes en las diferentes jurisdicciones y especialidades de la Rama Judicial.

Lo anterior, sin perjuicio de las medidas que el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda analice dentro del marco de las facultades delegadas en el Acuerdo PSAA16-10561 de 2016 (disminución de reparto, traslado transitorio de cargos, etc.), que permitan brindar un apoyo adicional.

Cordialmente,



CLARA MILENA HIGUERA GUÍO

Directora

C.C. Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda
DMUR/ EXTCSJ22-5233; Control de correspondencia ID 3953, Matriz de solicitudes ID 743